



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**ACTA Nº 11**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**13/08/09**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE TREINTA (9:30)** del día **TRECE (13)** de agosto de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Señor Decano, Prof. Ing. Agr. José G. RODRÍGUEZ. Asisten en esta oportunidad la Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y los Consejeros: Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Prof. Ing. Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof. Ing. Agr. Clara Elena LINARDELLI, Prof. Ing. Agr. Ester Rosa ANTONIOLLI, Ing. Agr. Elena Verónica ARANITI, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Ing. Agr. Gustavo SATLARI, Sr. César Adrián CAPPÀ, Sr. Marcos Ariel GONZÁLEZ, Srta. María Sol LISBOA, Sra. Patricia GODOY. -----

----- En cumplimiento con lo acordado anteriormente con el Sr. Decano, el Sr. Rector Prof. Ing. Agr. Arturo SOMOZA y el Sr. Vicerrector Dr. Gustavo KENT, asistieron a la presente sesión con el fin de debatir con los señores Consejeros temas inherentes a la institución. -----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA quien actúa como Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Decano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

**1º.- Reunión con el Sr. Rector Prof. Ing. Agr. Arturo SOMOZA y el Sr. Vicerrector Dr. Gustavo KENT.**

- El Sr. Rector señaló las causas que definieron la necesidad, desde el Rectorado, de entrevistarse con los Consejos Directivos de las distintas unidades académicas, con el fin de confirmar las necesidades reales de cada una de ellas para poder definir prioridades y articular de la mejor manera una pronta respuesta a cada necesidad. La idea es dar solución a pocos y no tratar o presentar infinitos problemas y no dar respuesta a ninguno de ellos.
- La Consejera ANTONIOLLI, comentó la experiencia de nuestra Facultad frente al último proceso de Acreditación de la Carrera de Agronomía, y que si bien aún los pares evaluadores no han enviado el informe correspondiente, estamos convencidos de que los resultados serán buenos. Relacionado con este tema, se planteó la dificultad que se presentará cuando se someta al mismo proceso de Acreditación la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, teniendo en cuenta que dicha carrera se está desarrollando por extensión voluntaria de los docentes de agronomía y la de profesores especialistas que participan como invitados *ad honorem*.
- El Sr. Rector, expresó frente a este planteo que sería imposible pensar en la creación de nuevas carreras con nuevo plantel de profesores. Que la política universitaria nacional exigirá una mayor flexibilidad en la oferta académica, sobre la base de una re-ingeniería de optimización de recursos para poder incluir a todos los sectores de la sociedad, priorizando los sistemas de territorialización de las Facultades ya existentes.
- Otro tema que se planteó, es que si bien el Rectorado ha reestructurado sus Secretarías como apoyo a las distintas Facultades, los resultados se están presentando como contradictorios, ya que esta Facultad ha visto incrementada su actividad de forma notable. El Rector informó que frente a situaciones puntuales, se puede pedir apoyo administrativo al Rectorado, pero con carácter transitorio, recalando que no se puede pensar en un aumento del



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

plantel de personal de apoyo académico, que debíamos también contemplar la redistribución y optimización del personal existente. Informó que muchas actividades de algunas Secretarías del Rectorado funcionan con presupuesto extra-universitario, por ejemplo recursos del FUNDAR (Secretaría Académica).

- La Consejera Verónica ARANITI planteó la necesidad de la reforma del Estatuto Universitario en lo referente a la representatividad de los Auxiliares de Docencia en los Consejos Directivos. El Rector informó que seguramente se debe dar, es una deuda pendiente, pero que su tratamiento exige un estudio profundo entre los distintos claustros y que la reforma sólo puede ser pensada sobre un proyecto específico de reforma del Estatuto.
- El Consejero Fabio TACCHINI solicita revisar los criterios de elaboración del Mapa Docendi a lo que el Sr. Rector de acuerdo con lo planteado se comprometió a su análisis.
- Los Consejeros manifestaron la necesidad de la construcción de nuevas aulas y del tratamiento de residuos y efluentes como temas prioritarios de esta Institución.

----- Siendo las 11.00 se retiran de la sala de Consejo el Sr. Rector, Prof. Ing. Agr. Arturo SOMOZA y el Sr. Vicerrector, Dr. Gustavo KENT. -----

----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **Nota s/n: Prof. Ing. Agr. José A. AMBROSETTI, s/Renuncia a la designación de Miembro Titular que entenderá en los Concursos de la Especialidad Botánica Agrícola (Res. 725/07, 726/07 y 727/07 del Consejo Superior).**
- **Expte. F-4-097/08: FCA: LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE UN (01) CARGO CAT. 07 AGRUP. MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.**
- **Expte. F-4-402/09: FCA: PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS - Informe de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA)**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. -

## 2º.- Aprobación del ACTA N° 10

----- Se somete a aprobación el Acta N° 10 correspondiente a la sesión del día TREINTA (30) de julio de 2009. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Acta N° 10 correspondiente a la sesión del TREINTA (30) de JULIO de 2009. -----

----- Siendo las 11.15 ingresa a la sala de Consejo la Sra. Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN y la Consejera Susana del TORO. -----

## 3º.- Informe del señor Decano

**Sede de Agronomía en el Departamento de General Alvear:** el Sr. Decano invitó a la Sra. Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN, con el objeto de que informe respecto de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Departamento de General Alvear. La Ing. ZIMMERMANN informó que se está articulando con el Ciclo General de Conocimientos Básicos del Instituto de Ciencias Básicas, que hace cuatro años está funcionando



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

en ese Departamento y articula con la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de San Rafael y la Facultad de Ingeniería. En el marco de la Territorialización se evalúa inscribir a los alumnos en el CGCB para cursar el 1er año y medio, posteriormente los alumnos ingresarían a la Facultad por equivalencia directa, previamente aprobada por el Consejo Directivo.

El Director del ICB, Dr. Manuel TOVAR, se encuentra realizando un cronograma específico para la Carrera de Ingeniería Agronómica, con el objetivo de articular, además, con las otras Carreras de la Facultad.

La Consejera Clara LINARDELLI manifestó su preocupación por el impacto de la orientación pecuaria en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica actual y que el Proyecto de un nuevo Plan de Estudio de esa Carrera no está siendo consensuada con el Claustro Docente de la Facultad. El Sr. Decano aclaró que el actual Proyecto de modificación del Plan de Estudio se está trabajando con la Comisión de Coordinación de la Carrera y se espera la presentación de un pre – proyecto; una vez obtenido el mismo se participará al Claustro Docente con el cual se espera llegar a un consenso. En cuanto a la orientación pecuaria de la sede de Alvear, se tiene todavía 5 años para armarlo. Por otra parte no se aprobará la sede de General Alvear si no cumple con todos los estándares de la acreditación.

----- Siendo las 11.30 se retira de la sala de Consejo la Sra. Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN. -----

**70º Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo:** El Sr. Decano invitó al Personal Docente, de Apoyo Académico, Alumnos y Graduados de esta Facultad a participar de los Actos programados en conmemoración del 70º Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo. La misma se encuentra prevista en el marco del Programa del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, de acuerdo con la siguiente programación:

- Fecha: 18 de agosto de 2009
- Lugar: Salón de Grado de la Universidad Nacional de Cuyo con sede en la Facultad de Ciencias Económicas
- HORA:
  - 10:15 Recepción de Autoridades
  - 10:30 Ceremonia interreligiosa
  - Proyección video institucional
  - Actuación Coro Universitario de Mendoza
  - 11:00 Acto Académico
  - Presentación libro en homenaje al 70º Aniversario de la UNCuyo
  - Entrega de medallas al personal que cumple treinta años de servicios
  - Entrega de distinciones
  - Palabras del Rector
  - 12:00 Vino de honor

Cabe aclarar que el Personal que recibe la distinción de esta Casa de Estudios son: el Ing. Agr. Osvaldo E. CAPPÉ, Ing. Agr. Luis MARTÍ, Mgter. Ing. Agr. Osvaldo ROBY, Dr. José M. ZULUAGA, Ing. Agr. Graciela RODRIGUEZ, Lic. Dora GENOVESE y la Sra. Ethel MAFEI.

----- Siendo las 11.50 se retira el Consejero Gustavo SATLARI -----

**4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo Nros.**

**254/09-D.** (s/Otorgar el Título de **MAGISTER SCIENTIAE EN HORTICULTURA** con la calificación de **SOBRESALIENTE** a la Ing. Agr. Patricia OCCHIUTO), **255/09-D.** (s/Otorgar una beca de Ayuda Económica de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) al



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**Ing. Agr. Daniel F. PINI en el marco del Proyecto Franco Argentino de Cooperación-ARFITEC), 266/09-D. (s/Aprobar el tema de tesis propuesto por el Ing. Agr. Miguel CIRRINCIONE, designar a la directora y al jurado propuesto), 270/09-D. (s/Designar a los miembros propuestos para la conformación de la Comisión de Educación a distancia de la UNCuyo), 274/09-D. (s/Otorgar una asignación por Mayor Dedicación Horaria de quince (15) horas semanales al Agente, Sr. Leonardo E. BOLCATO, para cumplir funciones en el Lab. Central de Equipos Complejos).**

----- Se procede a dar lectura a las resoluciones Nros. 254/09-D, 255/09-D, 266/09-D, 270/09-D y 274/09-D. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado. -----

----- Siendo las 12.00 ingresa el Sr. Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Francisco GÓMEZ -----

**5º Expte. F-4-527/08: FCA: INFORME ECONÓMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA FACULTAD, s/Informe del Sr. Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Francisco GÓMEZ.**

----- El Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ, solicita al Sr. Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Francisco GÓMEZ, que informe acerca de las acciones tomadas luego de las sugerencias propuestas por el Consejo Directivo el 28 de agosto de 2008. -----

----- El Ing. GÓMEZ informó de acuerdo a cada uno de los ítems planteados en aquella oportunidad y a las consultas realizadas por los Consejeros. -----

----- A continuación se hace constar el informe escrito presentado por el Sr. Secretario, el cual expresa lo siguiente:

**“SEÑOR DECANO:**

----- *Conforme lo resuelto precedentemente por el Consejo Directivo en lo referido a las presentes actuaciones, esta Secretaría luego de un exhaustivo estudio de las mismas, acepta hasta el momento –en forma parcial- las propuestas sugeridas por la Comisión de Finanzas, Presupuesto y Recursos Humanos y cumple en informar que se han realizado las siguientes acciones:*

- √ *Se informó de común acuerdo, con fecha 30 de julio ppdo., el acta de rescisión del convenio de explotación del Aserradero Experimental entre la Asociación Cooperadora y la Facultad de Ciencias Agrarias.*
- √ *Se dispuso que los empleados del aserradero queden a disposición de esta Secretaría Agrícola e Industrial para ser reubicados en las distintas dependencias de esta Facultad, de acuerdo a las necesidades existentes ya sea en el ámbito de producción y/o mantenimiento.*
- √ *Se comunicó mediante Nota Nº 287/09, al señor Profesor Titular de la Cátedra de Dasonomía, Prof. Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN que todas las actividades que se realicen en el Aserradero, quedan bajo la jurisdicción y administración de la Cátedra de Dasonomía y además, se le informó sobre lo expuesto en el punto anterior.*



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

- √ *Se comenzaron los registros de labores y costos en finca para monitorear los resultados económicos de las actividades que en ella se realizan.*
- √ *Se efectuó una programación agroindustrial para la temporada 2008-2009, intentando el autoabastecimiento en materias primas necesarias para las elaboraciones.*
- √ *Las inversiones realizadas con el Fondo de Mejoramiento Tecnológico fueron orientadas a los sectores y actividades más confiables y rentables.” -----*

----- El Ing. GÓMEZ agregó que debido a la baja rentabilidad en el sector productivo de la Fábrica se decidió realizar un estudio de mercado y como resultado del mismo se observa una mejoría en el consumo y stock de algunos productos, en especial, los derivados del tomate. Por otro lado, el Ing. Agr. Edgar CERCHIAL, encargado de la fábrica, tras modificar el horario de concurrencia por la mañana, organiza las actividades y lleva un control más exhaustivo de los movimientos administrativos y contables de los productos de la fábrica. -----

----- En cuanto a las inversiones realizadas con el Fondo de Mejoramiento Tecnológico, el Ing. GÓMEZ añadió, que se reparó el molino italiano de piedra utilizado en la producción de aceite de oliva y el sistema de refrigeración automatizado para el sector de la bodega experimental. -----

----- A colación del informe de los sectores productivos, el Sr. Decano informó que también se denunció el convenio que la Facultad sostenía con la Asociación Cooperadora a través de una Carta Reversal con el taller mecánico cuya actividad consistía en realizar trabajos a terceros. Actualmente las tareas del taller están orientadas a la reparación y mantenimiento de los vehículos y maquinarias de la Facultad. -----

----- Una vez sustanciado el concurso para cubrir la vacante producida por el cese de funciones del Sr. Contador Julio PACHECO, quien fuera beneficiado por el retiro jubilatorio, se definirán nuevas políticas para continuar con la gestión económica - financiera. -----

----- El Consejero Fabio TACCHINI informó que por falta de tiempo no se ha podido concretar lo referido a la implementación de un sistema informático de control de gestión, sin embargo se comprometió a realizarlo a la brevedad. El Ing. GÓMEZ agregó que se está tramitando la instalación de un pos-net para facilitar a los clientes el pago de las compras a través del uso de tarjetas de débito y/o crédito. -----

----- Luego de concluir con el informe, el Sr. Secretario Agrícola e Industrial, Ing. Agr. Francisco GÓMEZ, se retira de la sala de Consejo a las 12.20. -----

**6º.- Expte. V-4- 606/08: VIDELA, María Eugenia, TRANSFERENCIA DEL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DED. EXCLUSIVA EFECTIVO, AL DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Ing. Agr. María Eugenia VIDELA y avalada por el Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ, donde fundamenta los motivos que justifican el reiterado pedido de trasladar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación exclusiva, a la Cátedra de Espacios Verdes; lugar donde actualmente se desempeña con un cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación semiexclusiva. -----

----- “Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de que considere la posibilidad de pasar el cargo que actualmente desempeño en la Cátedra de Botánica Agrícola y reunirlo en una dedicación exclusiva en la Cátedra de Espacios Verdes donde desde hace cuatro años me desempeño como Profesor Adjunto Semiexclusivo. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Como es de público conocimiento (Expte. V-4606/08), desde el momento en que el profesor Ing. Agr. Sergio Carrieri me ofreciera ocupar el cargo que actualmente desempeño en la cátedra que él dirige, he realizado este mismo pedido en más de una oportunidad expresando los motivos que me llevaron a solicitar la reducción horaria temporal en la Cátedra de Botánica y la necesidad de cambio de lugar de trabajo, siguiendo como es mi costumbre, las vías jerárquicas correspondientes. En todas las ocasiones la respuesta fue una negativa, no por no ser válidos los motivos presentados, sino por no existir puntos para acceder en el Departamento de Ciencias Biológicas o para ofrecer en el Departamento de Producción Agropecuaria. -----  
----- Mi formación e intereses, desde hace varios años, está orientada hacia el estudio y planificación del paisaje y su entorno. A partir del año 1998 trabajo en equipos de investigación, en la introducción de especies nativas en su uso ornamental. En el año 2002, he obtenido una Especialización en Paisajismo otorgada por la Universidad de Mendoza y actualmente curso una Maestría en Arquitectura Paisajista en la Universidad Católica de Córdoba. Asimismo, en la Cátedra de Espacios Verdes se ha constituido un equipo de referencia en Mendoza, en el área de paisajismo de bajo requerimiento hídrico y el empleo de especies nativas. -----  
----- A mis solicitudes históricas de cambio de cátedra y a mis inclinaciones personales, se suma actualmente la convocatoria que desde la Secretaría Académica se me realizara en su momento para trabajar en la creación de una nueva carrera: Tecnicatura en Paisajismo. Por estos motivos es que le solicito revise la posibilidad del cambio de función de la Cátedra de Botánica Agrícola a la de Espacios Verdes para poder abocarme, sin interferencias, a la tarea recientemente encomendada. -----  
----- Por todas las razones expuesta y esperando, una vez más, una respuesta favorable a mi pedido, lo saluda a usted muy atentamente.” -----

----- Se somete a tratamiento el tema planteado: los Consejeros Clara LINARDELLI y Sergio CARRIERI, ambos Directores de los Departamentos intervinientes, entienden que la solución a la situación planteada es aceptar lo solicitado por la Ing. VIDELA, sin embargo la Consejera LINARDELLI informó que no puede ceder el crédito correspondiente al cargo en cuestión, puesto que la Cátedra de Botánica Agrícola cada año tiene que atender una población muy numerosa de alumnos la que demanda una actividad docente acorde. Por otro lado, el Consejero CARRIERI destacó la valiosa participación de la Ing. VIDELA en la Cátedra a su cargo, no obstante reiteró que el Departamento de Producción Agropecuaria no posee crédito para crear el cargo solicitado y agregó que la Cátedra que él dirige también atiende una cantidad importante de alumnos. -----

----- El Sr. Decano informó que la Ing. VIDELA se compromete a seguir prestando apoyo docente a la Cátedra de Botánica Agrícola y agregó que desde el último tratamiento de este tema por el Consejo Directivo, se ha incrementado el plantel docente de la misma. -----

----- El Sr. Decano presenta la moción de aceptar lo solicitado por la Ing. Agr. María Eugenia Videla de trasladar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación exclusiva, al Departamento de Producción Agropecuaria con funciones en la Cátedra de Espacios Verdes. –

----- La Consejera LINARDELLI no tiene intención de votar negativamente la moción presentada por el Sr. Decano puesto que ansía que se resuelva la situación planteada por la Ing. VIDELA. No obstante, se abstiene de votar y fundamenta su decisión en el propósito de defender el crédito del cargo correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas. -----

----- Teniendo en cuenta la abstención de la Consejera LINARDELLI, se somete a votación la moción presentada por el Sr. Decano la cual es aceptada por el resto de los Consejeros. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- El Sr. Decano manifestó que en la medida que exista disponibilidad de cargos, se compromete a asignar el crédito equivalente al cargo efectivo que reviste la Ing. VIDELA en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aceptar lo solicitado por la Ing. Agr. María Eugenia VIDELA y en consecuencia trasladar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación exclusiva, que reviste en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas al Departamento de Producción Agropecuaria con funciones en la Cátedra de Espacios Verdes . -----

**7º.- Expte. F-4-405/09: FCA: MODALIDAD PERSONALIZADA, s/Propuesta para la conformación del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Agronomía.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Liliana MARTÍNEZ, donde solicita la resolución correspondiente que incluya la nómina de los Profesores que trabajan actualmente en la elaboración del nuevo Proyecto de Doctorado en Agronomía. La Dra. MARTÍNEZ fundamenta el pedido en la necesidad de contar con dicho acto jurídico que constituye un requisito indispensable para que el proyecto pueda ser aprobado ante el Ministerio de Educación y CONEAU. -----

A continuación se detalla la nómina propuesta:

Director Académico:

- Dr. Claudio R. GALMARINI

Miembros Titulares:

- Dr. Jorge TACCHINI
- Dra. Sandra C. GARCÍA LAMPASONA
- Dr. Ambrosio R. BOTTINI
- Dr. Alejandro J. GENNARI
- Dra. Liliana E. MARTÍNEZ

Miembro Suplente del Comité Académico:

- Dra. María F. FILIPPINI

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad aceptar la propuesta presentada por la Sra. Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Liliana MARTÍNEZ y en consecuencia designar a los miembros que integrarán el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Agronomía, modalidad personalizada, según se detalla a continuación:

**Director Académico:**

- Dr. Claudio R. GALMARINI

**Miembros Titulares:**

- Dr. Jorge TACCHINI
- Dra. Sandra C. GARCÍA LAMPASONA
- Dr. Ambrosio R. BOTTINI
- Dr. Alejandro J. GENNARI
- Dra. Liliana E. MARTÍNEZ

**Miembro Suplente del Comité Académico:**

- Dra. María F. FILIPPINI



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**8º.- Nota s/n: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA, s/Solicitud de Suplemento por mayor responsabilidad a favor de la Sra. Ana María ZINGARETTI.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el Sr. Secretario Administrativo, Mgter. Ing. Agr. Sergio CASTELLANOS y avalada por el Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ, en la cual expresa lo siguiente:

----- *“Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle que, como consecuencia de Jubilación del Cont. Julio César PACHECO, llevé a cabo diversas reuniones en la Secretaría con los señores Elio QUEVEDO, José Ramón ARÉVALO y la Sra. Ana María ZINGARETTI, con el fin de intercambiar opiniones sobre la conducción futura del área. -----*

----- *Del resultado de dichas reuniones y habiendo logrado un consenso entre todos, esta Secretaría propone, salvo mejor opinión de la autoridad, designar a la señora ZINGARETTI (Legajo Personal N° 10743) responsable de la Dirección General Económica Financiera hasta tanto se cubra por concurso el cargo mencionado. -----*

----- *Cabe destacar además, que una vez que se apruebe esta situación, deberán iniciarse los trámites para que esta agente reciba el pago del suplemento por mayor responsabilidad correspondiente.” -----*

----- A continuación, la Consejera Patricia GODOY consulta si el presente trámite ha sido sometido al tratamiento de la Comisión correspondiente, como se ha realizado con otros trámites similares, a fin de que haya una igualdad de trato para todos los agentes, a lo que el Sr. Decano respondió que por razones de urgencia y viendo que el Sr. Secretario Administrativo, luego de varias reuniones logró el consenso entre el personal de ese sector, consideró que no era necesario dilatar la designación del responsable de toda el área administrativa de la Facultad. Además en nota aparte con la misma fecha se ha iniciado el trámite para la cobertura del cargo por el concurso correspondiente. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta del Sr. Secretario Administrativo, Mgter. Ing. Agr. Sergio CASTELLANOS y en consecuencia designar a la Sra. Ana María ZINGARETTI, Cat. 03 - Agrupamiento Administrativo, Responsable de la Dirección General Económica Financiera y en consecuencia otorgar un Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a dicha Dirección a partir del 07 de agosto de 2009 previa presentación del Informe Económico- Financiero. -----

----- Siendo las 13.30 se retiran los Consejeros María S. LISBOA, César A. CAPPÁ y Marcos GONZÁLEZ. -----

**9º.- Nota s/n: DECANO, s/Liliana A. NIVEYRO, cambio de dedicación de Semiexclusiva a Completa.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ, donde propone el aumento de la dedicación de la señora Secretaria de Extensión y Vinculación, Mgter. Ing. Agr. Liliana NIVEYRO, de semiexclusiva a completa, a partir del 01 de agosto de 2009. Fundamenta el pedido destacando un importante incremento en todos los trámites referidos a la extensión y vinculación de esta Casa de Estudios. Por otra parte señaló el crecimiento de la estructura que ha tenido el Rectorado en cuanto a la división de la Secretaría de Extensión, situación que conlleva a la necesidad de una mayor presencia por parte de la Ing. NIVEYRO. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- El Sr. Decano aclaró que de aceptarse la propuesta, la Ing. NIVEYRO renunciaría a la función crítica otorgada por este Cuerpo. -----

----- Se somete a discusión: luego de varias opiniones vertidas por los señores Consejeros, el Sr. Decano propuso invitar para la próxima sesión a la Ing. NIVEYRO con el objeto de solicitarle informes de las tareas realizadas por esa Secretaría y por otro lado presentar las sugerencias que este Cuerpo considere necesarias. -----

----- La Consejera Ester ANTONIOLLI opinó que teniendo en cuenta las estructuras del resto de las Secretarías, la Secretaría de Extensión justifica tener una dedicación exclusiva independientemente de quien ocupe el cargo de Secretaria. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta del Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ y en consecuencia aumentar la dedicación de semiexclusiva a completa a la Sra. Secretaria de Extensión y Vinculación, Mgter. Ing. Agr. Liliana NIVEYRO. -----

## 10º.- DESPACHO DE COMISIONES

### a) DOCENCIA Y CONCURSOS

#### 10.1. Expte. F-4-920/08: FCA. DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE AD HONOREM, s/Designar al Ing. Agr. Juan Pablo DARUICH en un cargo de Auxiliar de 2da, dedicación simple en la Cátedra de Agricultura Especial.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Esta Comisión sugiere dar curso favorable al siguiente pedido, durante un año calendario y teniendo en cuenta la reglamentación vigente”*. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar al Ing. Agr. Juan Pablo DARUICH, DNI: 30.202.707, en un cargo de Auxiliar de 2da *Ad honorem*, dedicación simple, para cumplir funciones en la Cátedra de Agricultura Especial, Departamento de Producción Agropecuaria, desde el 01/05/09 al 30/04/2010 -----

#### 10.2. Expte. F-4-118/09: FCA. DPTO. DE INGENIERÍA AGRÍCOLA. DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE AD-HONOREM, s/Designar a la Ing. Agr. Paola STUDER y al M.Sc. Martín VIANI en los cargo de JTP, dedicación simple; y a la Ing. Agr. Samira CÉSPEDES en un cargo de Auxiliar de 1ra, dedicación simple, para colaborar en el dictado de la Asignatura “Agroecología y Gestión de los Ambientes Rurales”.

----- Luego de dar lectura a la nota presentada por la Sra. Coordinadora de Agroecología y Gestión de los Ambientes Rurales, Dra. Ing. Agr. Flavia FILIPPINI y el Prof. Tit. De la Cátedra de Química Agrícola, Ing. Agr. Luis MARTÍ, donde informan la situación de las solicitantes y fundamentan los pedidos presentados, se procede a dar lectura del despacho de Comisión, quien hace referencia a la nota del pedido original y que expresa: *“Esta Comisión sugiere dar curso favorable a la solicitud del Ing. Luis Martí con fecha 30 de marzo de 2009 para decidir las designaciones ad honorem de los Ingenieros Studer, Viani y Céspedes por el año 2009”*. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar al siguiente personal según se detalla a continuación:

- Ing. Agr. Paola STUDER en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos *Ad honorem*, dedicación simple, desde el 01/04/09 al 31/08/09.
- M.Sc. Lic. Martín VIANI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos *Ad honorem*, dedicación simple, desde el 01/04/09 al 31/12/09.
- Ing. Agr. Samira CÉSPEDES en un cargo de Auxiliar de 1ra *Ad honorem*, dedicación simple, desde el 01/04/09 al 31/12/09.

**11º. Nota s/n: Prof. Ing. Agr. José A. AMBROSETTI, s/Renuncia a la designación de Miembro Titular que entenderá en los Concursos de la Especialidad Botánica Agrícola (Res. 725/07, 726/07 y 727/07 del Consejo Superior).**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el Ing. Agr. José A. AMBROSETTI, Prof. Titular Contratado por ICB – UNCuyo al Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ, en la que manifestó lo siguiente:

----- *“El que suscribe, José Arturo AMBROSETTI se dirige al Sr. Decano, y por su intermedio a la Sra. Secretaria Académica de la FCA, con el objeto de solicitarle tenga presente que **no acepta** el ofrecimiento del cargo de miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en los concursos de la especialidad Botánica Agrícola, cuya sustanciación ha sido ordenada en dicha Unidad Académica. Los concursos señalados emanan de las Resoluciones 725/07 – CS, 726/07 – CS y 727/07 – CS. -----*

----- *Desde ya se agradece el cargo con el que se honra a este profesor. Sin embargo, resulta inconveniente su presencia en virtud de los ataques de que ha sido objeto por parte de una de las posibles concursantes. Se trata de las denuncias, totalmente infundadas, efectuadas – no sólo en el seno de esa Unidad Académica – sino también ante las Autoridades Judiciales Federales. A pesar del rechazo legal de esas acusaciones, se entiende que la intervención del que suscribe puede resultar irritante y entorpecer la marcha de los concursos. -----*

----- *Por otra parte, el presentante se siente profundamente afectado anímicamente por lo artero del ataque, sin ningún tipo de fundamento. Se ha tratado de agraviar gratuitamente manchando la carrera impecable de quien fue titular efectivo de la cátedra y fundador y director del Jardín Botánico de Chacras de Coria, afectando su buen nombre y honor. -----*

----- *Se espera de esa Facultad que se adopten las medidas correspondientes respecto de esa participante que ha actuado, por lo menos de mala fe o con una torpeza inexcusable en la consecución de su fin, cual es ganar el concurso apelando a medios improcedentes sin medir las consecuencias respecto de los derechos personalísimos del afectado. Hechos como los denunciados – infundadamente – revelan, a su criterio, una conducta no acorde con quien pretende ocupar cargos docentes de alta jerarquía en una cátedra universitaria. -----*

----- *Se solicita al Sr. Decano que esta nota sea incorporada al expediente de concursos para que consten las razones por las cuales se excusa de formar parte del jurado”. -----*

----- Respecto a lo planteado por el Prof. José A. AMBROSETTI en el párrafo 4to, el Sr. Decano recordó a los presentes que, tal como se había acordado en sesión del 12 de junio ppdo., solicitó en el Rectorado, un seguimiento administrativo de los actos realizados por la Dra. Claudia LÚQUEZ, con el objeto de determinar si se produjeron irregularidades que justifiquen alguna acción disciplinaria. -----



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la renuncia del Profesor Ing. Agr. José A. AMBROSETTI a la designación como Miembro Titular de la Comisión Asesora que entenderá en los concursos de la especialidad “Botánica Agrícola” según consta en las Resoluciones 725/07, 726/07 y 727/07 del Consejo Superior. Por otra parte adjuntar la nota de referencia a los expedientes F-4-604/06, F-4-605/06 y F-4-606/06 donde obran los procesos de los llamados a concurso para la cobertura de los cargos de Profesor Titular y Profesores Adjuntos de la especialidad mencionada. -----

----- Siendo las 13.50 se retira el Consejero Salvador MICALI. -----

**12º Expte. F-4-097/08: FCA: LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE UN (01) CARGO CAT. 07 AGRUP. MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.**

----- Se procede a dar lectura del informe presentado por los Consejeros Fabio TACCHINI y Carlos SALCEDO, luego de que Asesoría Letrada de la Universidad Nacional de Cuyo, solicitara al Consejo Directivo adjuntar el estudio detallado de la escala de puntajes utilizada en el concurso. Al respecto se hace constar el informe realizado:

“Según lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Cuyo, se desarrolla un detalle de los errores técnicos cometidos por el jurado del concurso de referencia, detectados del análisis realizado por el Consejero Salcedo. No se adjunta una planilla de puntajes, debido a que la diferencia fundamental no proviene de los puntajes asignados sino de la ponderación arbitraria realizada no acorde a la reglamentación vigente. De todos modos se detallan aquellos puntajes asignados por el jurado que se han considerado equivocados, basado en consideraciones objetivas. -----

Observaciones sobre la actuación del jurado, concurso abierto de un cargo Cat. 07 Agrupamiento Mantenimiento y Producción:

l). Puntaje considerado: los concursos del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo están reglamentado por la ordenanza 3/08 – CS, donde en su artículo 19 se expresan las respectivas modalidades. Para los concursos de los tramos intermedios e inicial, esto es categoría 4 a 7 de todos los agrupamientos, se establecen dos modalidades:

- a) Concurso de antecedentes y evaluación de competencias, sin prueba de oposición
- b) Concurso de antecedentes y prueba de oposición

El jurado decide tomar la segunda opción (Foja 72) por lo que, para evaluar a los postulantes, se debe respetar la siguiente composición de puntaje de un total de 80 puntos:

Antecedentes: máximo 30 puntos, divididos acorde al artículo 21 de la ordenanza 3/08 – CS

Prueba de oposición: máximo 50 puntos, dando libertad al jurado para asignarlos dentro de tres opciones:

- prueba de oposición propiamente dicha
- plan de actividades
- entrevista personal (con carácter de obligatorio)

El jurado, sin respetar estas premisas, arbitrariamente decide re-asignar los puntajes según el siguiente esquema (Fojas 83):

Prueba de antecedentes:	20 puntos
Prueba de idoneidad:	30 puntos
Entrevista personal obligatoria	30 puntos
Total	80 puntos

Más allá de esta premisa, en las planillas de evaluación (Fojas 76 a la 81), se incorpora un nuevo componente denominado “Aptitudes”, asignándole un puntaje máximo de 10 puntos, que son



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

sumados a los obtenidos en el componente “Antecedentes” y considerados en su total como “Antecedentes” a Fojas 83, por lo que el total de puntaje considerado pasa a ser de 90 puntos. - Evidentemente no se respecta la asignación de puntajes reglamentada por la Ord. 3/08 – CS, rectora del llamado a concurso del personal no docente. -----

II) Errores en la asignación de puntaje en el componente “Antecedentes”: resultado de evaluaciones objetivas sostenidas por los comprobantes presentados. Un detalle de los mismos es el siguiente:

Componente:

- a) Por cada año de servicio en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal y Empresa Privada (0.2 puntos por cada año hasta un máximo de 1 punto): todos los postulantes poseen al menos 5 años de antecedentes, esto es 1 punto para cada uno, no considerado. --
- b) Certificado de estudio de capacitación específica (máximo de 3 puntos): no se considera puntaje alguno, cuando debería asignarse 3 puntos a los condidatos Rodriguez y Zuluaga y al menos 1 punto a Urbani. -----
- c) Títulos: se asignan 7 puntos por el título de nivel terciario de Urbani cuando en los antecedentes no muestra constancia de haberlo obtenido). Corresponden 4 puntos por título secundario. -----
- d) Trabajos, publicaciones, conferencias (máximo 2 puntos): se debería haber asignado al menos 1 punto a Zuluaga por poseer antecedentes al respecto. -----

Lo expuesto sostiene el dictamen de la Comisión de Finanzas, Presupuesto y Recursos Humanos (reverso Fojas 96), donde se sostiene que no se respeta la reglamentación vigente (ordenanza 3/08 – CS), desvirtuándose la escala de evaluación de elementos opinables”. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado y remite las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Cuyo para proseguir con el trámite correspondiente. -----

**13º Expte. F-4-402/09: FCA: PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS - Informe de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA)**

----- El Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ, informó al Consejo Directivo que debido al déficit notorio de la infraestructura adecuada para el dictado de clases de las asignaturas de todas las carreras, se ha iniciado un proyecto de construcción de un bloque de aulas nuevas. El mismo ha sido presentado entre las demandas de obras mayores ante el Rectorado y a su vez, con fondos del PROMAGRO, se ha llamado a concurso de precios para la ejecución del proyecto. Dicho proyecto ha sido avalado por los Departamentos Académicos y las Coordinaciones de Carreras. Por este motivo las autoridades de la Facultad solicitan al Consejo Directivo se expida al respecto. -----

----- Puesto a consideración y en coincidencia con lo expuesto por el Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRIGUEZ, el Consejo Directivo entiende que es prioritario la ejecución de dicha obra por lo que **RESUELVE** por unanimidad, declarar la construcción de un bloque de aulas como un Proyecto de Interés y Necesidad Institucional para la Facultad de Ciencias Agrarias. --

----- Siendo las **CATORCE QUINCE (14.15)**, se da por finalizada la sesión. -----